

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

Expediente No. 11001-31-03-014-2016-0619-00 AUTO N. 0303

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, el concepto emitido por el ministerio público en cabeza de la Procuraduría General de la nación sobre el particular, de conformidad a lo consagrado por el artículo 609 del C.G.P.

Por secretaria, dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de 17 de octubre de 2019, a efectos de practicar la notificación objeto del presente exhorto.

NOTIFÍQUESE,

On.

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f932f66f0968d34153c1b340d0685879490bf269677aaa1a1b7179951ff6df88**
Documento generado en 06/08/2020 11:02:41 a.m.